



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para nov 2022: 6 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGGM /001/2 022		X		MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN.	LA DIRECCIÓN YA NO ELABORA LOS TRAMITES DE CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO.	DEBIDO A LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO EL CABILDO DEROGO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN DE REALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO A UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO.	28 DE ABRIL DE 2023.

Observaciones

 AUXILIAR ADMINISTRATIVO C. OLIVARES BELRÁN DAVID	 DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN C. JOSÉ JESUS BUENDIA ROMERO	 COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA C. RAUL PEREZ FERIA
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6

Número de prioritarios para nov 2022: 6

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGGM/ 002/2022		X		MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE GOBERNACIÓN.	LA DIRECCIÓN YA NO ELABORA LOS TRAMITES DE CONSTANCIAS DE FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO.	DEBIDO A LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE DICTAMEN DE GIRO EL CABILDO DEROGO DE LA ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN DE REALIZAR LOS TRAMITES DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO A UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO O AL COPEO.	28 DE ABRIL DE 2023.

Observaciones

 AUXILIAR ADMINISTRATIVO C. OLIVARES BELTRÁN DAVID	 DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO	 COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA C. RAÚL PÉREZ FERÍA
--	---	--

MPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: Chimalhuacán DEPENDENCIA: Departamento de Población
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobernación (Departamento de Población)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para nov 2022: 6 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGGM /003/2 022			X	Manual de Procedimientos del Departamento de Población	Desde administraciones anteriores, no se ha actualizado el manual de Procedimientos, dicho documento necesita la adecuación para tener un mejor desarrollo de las actividades de esta unidad administrativa; por lo que se le debe modificar para ampliar el margen de actuación del área.	El manual de Procedimientos, se considera obsoleto siendo que no ha sufrido modificación alguna; por lo que es necesario realizar lo necesario y dentro de las funciones del mismo.	28/abril/2023



Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Antonio Pineda Martínez (Aux. Del Departamento de Población),</p>	<p>José Jesús Buendía Director General de Gobernación</p>   	<p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>   
--	--	---

LPREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: Chimalhuacán DEPENDENCIA: Departamento de Población
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobernación (Departamento de Población)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para nov 2022. 6 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGGM /004/2 022			X	Manual de Organización del Departamento de Población	Desde administraciones anteriores, no se ha actualizado el manual de Organización , dicho documento necesita la adecuación para tener un mejor desarrollo de las actividades de esta unidad administrativa; por lo que se le debe modificar para ampliar el margen de actuación del área.	El manual de Organización , se considera obsoleto siendo que no ha sufrido modificación alguna; por lo que es necesario realizar lo necesario y dentro de las funciones del mismo.	28/abril/2023



Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró Lic. Antonio Pineda Martínez (Aux. Del Departamento de Población).</p> 	<p>José Jesús Buendía Director General de Gobernación</p>    <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN 2022-2024</p>	<p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>   
---	--	---

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: JEFATURA DE REGLAMENTACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobernación (Departamento de Reglamentación)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Gabriel Jesús Aguilera Ramírez

Fecha de Elaboración: 31 de octubre del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para nov 2022 6 Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGGM /01/2022		x		Modificación del Manual de Organización del Departamento de Reglamentación	Mejorar la organización de la unidad administrativa La inadecuación del ordenamiento jurídico	Que el ordenamiento jurídico municipal se adecue a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y mejorar el correcto funcionamiento de la unidad administrativa	28 de abril 2022

Observaciones

<p>Titular del Departamento de Reglamentación C. Gabriel Jesús Aguilera Ramírez</p> 	<p>Director General de Gobernación C. José Jesús Buendía Romero</p> 	<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Raul Pérez Feria</p> 
<p>LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.</p>		





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.




COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: JEFATURA DE REGLAMENTACIÓN
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de Gobernación (Departamento de Reglamentación)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Gabriel Jesús Aguilera Ramírez

Fecha de Elaboración: 31 de octubre del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para nov 2022 6 Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif. x	Actualización				
DGGM /01/2022				Modificación del Manual de Procedimientos del Departamento de Reglamentación	La inadecuación del ordenamiento jurídico El uso inadecuado del lenguaje técnico en el cuerpo del ordenamiento jurídico	Que el ordenamiento jurídico municipal se adecue a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y mejorar el correcto funcionamiento de la unidad administrativa	28 de abril 2022
Observaciones							
Titular del Departamento de Reglamentación C. Gabriel Jesús Aguilera Ramírez 		Director General de Gobernación C. José Jesús Buendía Romero 		Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. Raul Pérez Feria 			
LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.							

DEPARTAMENTO DE GOB.
REGLAMENTACIÓN